HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 63-04/2021-HCLLH/SA

República del Perú

Resolución Directoral

Lima, 23 de Abril de 2021

VISTO:

El expediente 0001402, que contiene el Informe Técnico N.° 005-042, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el cual solicita Conformación del Equipo Multidisciplinario para el Manejo Adecuado de los cadáveres en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, el Informe Legal N° 94-2021-AL-HCLLH/MINSA; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 108° de la Ley N.° 26842, Ley General de Salud, establece que la muerte pone fin a la persona. Se considera ausencia de vida al cese definitivo de la actividad cerebral, independientemente de que algunos de sus órganos o tejidos mantengan actividad biológica y puedan ser usados con fines de trasplante, injerto o cultivo. El diagnóstico fundado de cese definitivo de la actividad cerebral verifica la muerte. Cuando no es posible establecer tal diagnóstico, la constatación de paro cardio- respiratorio irreversible confirma la muerte;

Que, el artículo 24° de la Ley 26298 "Ley de Cementerios y servicios funerarios", dispone que todo cadáver que haga posible la propagación de un daño a la salud humana, por la naturaleza de la enfermedad de la persona antes de morir, será cremado previa autorización de la Autoridad Sanitaria;

Que mediante Decreto Urgencia N.° 025-2020 de fecha11 de marzo de 2020, que dicta medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que mediante Resolución Ministerial N.° 100-2020 el cual aprueba la Directiva Sanitaria N.° 087-MINSA-2020-DIGESA " Directiva Sanitaria para el manejo de cadavers por COVID-19" que tiene como finalidad contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación generados por el COVID-19 de los cadáveres, que pongan en riesgos la salud de la población en general;

.../

.../

Que con Resolución Directoral N.° 237-07/2019-HCLLH/SA de fecha 05 de julio de 2019, se resuelve aprobar la Directiva Sanitaria N.° 002-HCLLH-2019-V.01 " Directiva de identificación, movilización y entrga de óbitos fetales en el Hospital Carlos Lanfranco Hoz, que tiene como finalidad el manejo ordenado de la disposición del óbito fetal con seguridad, dignidad y eficiencia en la entidad, y tiene como objetivo establecer las normas para la identificación, movilización y entrega de óbitos fetales;

Que, con Resolución Directoral N.° 18-02/2021-HCLLH/SA de fecha 22 de febrero de 2021, de fecha 02 de febrero de 2021, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Directoral N.° 67-02/2016-HCLLH/SA, para la propuesta del Equipo Multidisciplinario para el manejo adecuado de los cadavers en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, mediante Informe Técnico N.° 005-04-2021-JUGC-HCLLH de fecha 07 de abril de 2021 la Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz comunica al Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz la propuesta para la conformación de Equipo Multidisciplinario para el Manejo Adecuado de los cadáveres en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, resulta necesario aprobar la Conformación de Equipo Multidisciplinario para el Manejo Adecuado de los cadáveres en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, que tiene como finalidad fortalecer los procedimientos; actualizar los lineamientos y flujos de atención que se desarrollan en el Hospital para la movilización, entrega y salida de cadáveres de los ambientes del Hospital y ser entregados a los familiares y/ o personal responsable para el traslado a la morgue central.

Con las visaciones de la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y actualizar la Conformación de Equipo Multidisciplinario para el Manejo Adecuado de los cadáveres en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente

- Director Ejecutivo

Integrantes

- Asesoría Legal
- Servicio Social
- Departamento de Anatomía Patológica, Patología clínica
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Emergencia
- Unidad de Gestión de la Calidad
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Epidemiología
- Unidad de Estadística e Informática
- Unidad de Seguros

.../

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 63-04/2021-HCLLH/SA

República del Perú

...//

Resolución Directoral

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, dentro de sus competencias, en la calidad de actuar como asesor y soporte técnico del Equipo Multidisciplinario para el Manejo Adecuado de los cadaveres en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del referido Equipo Multidisciplinario para el manejo adecuado de los cadavers en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 4.° ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ ASESORÍA LEGAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA
CMP N° 26793 RNE N° 30458
DIRECTOR EJECUTIVO (e) HCLLH

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ V°B° JEFATURA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS

ETBA/ EERV/EPM
Cc. a:
( ) Oficina de Administración
( ) Unidad de Gestión de la Calidad
( ) Asesoría Legal
( ) Miembros del Equipo Multidisciplinario
( ) Archivo